ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12-21 Noviembre 2025.

HORA: 7:00 am - 9:00 am.

LUGAR: Jice Piedra Verde.

TEMA: Misión Visión Objetivos Privacidad de información y ley de gratuidad.

ASISTENTES: Responsable del Servicio Monica Bonilla y Profesionales en atención a la Primera Infancia

ORDEN DEL DÍA:

Brindar información a las Profesionales en atención a la Primera Infancia

La Misión, Visión Objetivos y Privacidad de información resolución 697 la cual hace referencia a la ley de gratuidad que hace parte de la Unidad Operativa

DESARROLLO:

La responsable del Servicio Monica Bonilla reune a las profesionales en atención a la Primera Infancia con el fin de socializar la misión. Visión objetivos y Privacidad de información y la ley de gratuidad donde en Un primer momento por medio de Una lluvia de ideas y conocimientos previos la responsable del servicio dara a conocer la Misión, Visión establecida en la Unidad Operativa dando claridad a sus aportes.

MISION: Implementar acciones para el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y vida adulta en comunidad de vulnerabilidad explorando un entorno seguro enriquecedor apoyando el respeto la interacción y el desarrollo comunitario con ciudadanos capaces de transformar un entorno seguro.

VISION: La vision para el 2030 de la fundación Celestin freinet es buscar ser reconocida en nivel nacional como una organización caracterizada por el fortalecimiento de la niñez mas familias atravez de un modelo de atención a la primera infancia interdiciplinario generando procesos que promuevan la superación de vulnerabilidad y formación de lideres creativos y comprometidos con valores que transformen su entorno.

Para la socialización de los objetivos se realiza una dinamica en la cual las profesionales en atención a la primera infancia, participaron activamente socializando sus objetivos a nivel personal para posteriormente compartir los objetivos de la Unidad operativa guiado por la responsable del servicio estos son:

Objetivo general: Brindar apoyo a las personas y familias que presenten algún tipo de vulnerabilidad mediante la oferta de diferentes actividades de una manera adecuada por ello desarrollamos actividades enfocadas en la educación inicial integral apoyando la seguridad alimentaria fortaleciendo en redes de apoyo.

Objetivo Especifico: fomentar habitos y estilos de vida saludable a las familias que hacen parte de la Unidad operativa fortalecer procesos de niños y niñas poblacion y manejo de entorno y

emociones. Cumpliendo con la agenda del día la responsable del Servicio Socializa con las profesionales en atención a la primera infancia la resolución 0083 del 2021 la Cual hace referencia a la política general de la Seguridad digital de la Secretaría de integración Social reconociendo el artículo 15 de la constitución, donde establece que Todas las Personas Tienen derecho a su identidad Personal y familiar y a su buen nombre. El estado está en Pleno obligación de respetar y hacerlo respetar, por otro lado Se explico que el artículo 74 de la Corte Constitucional manifiesta que Todas las personas tienen derecho acceder al documento Público, salvo aquellos Casos que establezca la ley.

Para Concluir Se expone con las Profesionales en atención a la Primera infancia la ley de gratuidad que corresponde a la resolución 397 del 2007 acuerdo 394 del 2015 el desarrollo del Que hacer Pedagógico en la Prestación del Servicio el Cual debe Ser de calidad Siendo garantes de los derechos de los niños y las niñas dando claridad a las familias la ley de gratuidad donde no se les pedira ningun aporte economico para garantizar la misma.

Monica Bonilla	Resp. del Serv	J.I.C.C.P.V	
NIDIA CHAVEZ CHAVEZ	PROFESIONAL API	JICC PIEDRAVERDE	JOVANA
Mayra Alejandra Bautista	Profesional API	JICC Piedraverde	